

ASISTENTES

D. Cesar Marañón Lizana
D. Guillermo Lago Nuñez
D. Guillermo Mañas Uxo
Dña. M^a José Pérez Choín
Dña. M^a Ángeles Vázquez Pérez

Dña. Gracia M^a Quero Martín
D. Mariano José Espín Quirante
Dña. M^a Amalia López Glaría

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Dña. Ana M^a Sánchez Calvache
D. Mario Callejón Berenguel
D. Antonio Balsalobre Salvador
D. Juan Antonio Martínez Morales
D. Nicolás Ruiz Godino

ACTA

Reunida en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Almería la JUNTA DE GOBIERNO del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, posesionada en fecha 13 de marzo, siendo las 13:30 horas del día 20 de marzo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 in fine de los Estatutos reguladores y al efecto de proceder a la elección del Presidente y otras cuestiones varias se reúnen los al margen enumerados.

PRIMERO.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, SECRETARIO E INTERVENTOR-TESORERO.

Una vez declarada abierta la Sesión, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 18 in fine de los Estatutos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Mariano José Espín Quirante, electo de mayor edad, que la preside, y por Dña. M^a Ángeles Vázquez Pérez, electo de menor edad y que actúa como fedatario.

El Presidente de la mesa de edad, pregunta los miembros de la Junta de Gobierno si hay algún candidato a Presidente, en ese momento D. Cesar Marañón Lizana se presenta como candidato a la Presidencia; no habiendo más candidaturas se procede a realizar la votación resultando el mismo elegido Presidente por unanimidad de los asistentes a la

sesión. El Presidente toma la palabra y agradece al resto de miembros de la Junta de Gobierno la confianza depositada en él.

A continuación, procede a tomar posesión del cargo siguiendo la formula establecida para tal efecto «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente del Colegio Provincial de Almería de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le cede la presidencia pasando D. Cesar Marañón Lizana a ocupar la presidencia de la Sala.

A continuación el Presidente procede a designar al resto de cargos de la Junta de Gobierno:

Designa dos Vicepresidentes, el primero D. Antonio Balsalobre Salvador y el segundo Dña. Ana María Sánchez Calvache, que deberán sustituir al Presidente por ese orden. Al no encontrarse presentes la toma de posesión del cargo queda aplazada hasta la siguiente sesión.

En relación con la Secretaría expone que se va a tratar de un cargo anual y designa a Dña. Gracia María Quero Martín como Secretaria para el año 2009, quedando de manifiesto que se trata de años naturales y que por tanto su cargo se extiende hasta el 31/12/2009. La misma acepta el cargo y toma posesión según la fórmula oficial, pasando a actuar en el ejercicio de su cargo.

Por lo que se refiere a la Intervención-Tesorería comenta que también se va a tratar de un cargo de duración anual y propone a Dña. M^a José Pérez Choín para el año 2009 y a D. Guillermo Mañas Uxo para el año 2010. La primera acepta el cargo y también realiza la toma de posesión del mismo mediante la fórmula oficial.

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES A NIVEL COMARCAL.

El Presidente designa a un representante del Colegio Provincial para cada comarca o zona:

Zona Alto-Medio Almanzora: D. Nicolás Ruiz Godino.

Zona Los Vélez-Levante: D. Guillermo Mañas Uxo.

Zona Nacimiento-Andarax: D. Antonio Balsalobre Salvador.

Zona Poniente-Alpujarra: Dña. Ana M^a Sánchez Calvache.

El representante de cada zona debe confeccionar un listado con los municipios y los colegiados que se integran en la misma.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS COLEGIOS ANDALUZ Y NACIONAL.

La Junta acuerda que el representante sea el Presidente y se habilita para que puedan sustituirlo los dos vicepresidentes: D. Antonio Balsalobre Salvador y Dña. Ana M^a Sánchez Calvache.

CUARTO.- RÉGIMEN ORDINARIO DE REUNIONES.

La Junta acuerda tal y como establecen los Estatutos se realice una reunión de la Junta de Gobierno al trimestre y una Junta General al año.

Las reuniones de la Junta de Gobierno se establecen para las segundas quincenas de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, por designación del Presidente. Y se acuerda que la reunión de diciembre se haga coincidir con la Junta General anual y una comida para todos los colegiados.

QUINTO.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

La Junta acuerda que:

- La participación de cada uno de sus miembros se realice responsabilizándose de una materia en cuestión de forma que actúe como receptor y emisor de información relacionada con dicha materia así como de coordinador de todas las actividades que se efectúen sobre la misma, a la vez que fijando una línea de trabajo. La estructuración que servirá de base para el reparto de materias entre los miembros de la Junta será la que es coincidente con las distintas materias que abarca nuestra profesión (recursos humanos, servicios, organización y funcionamiento,...).
- El anagrama que use el colegio sea el siguiente:



- Se actualice el censo de colegiados así como de puestos vacantes. Estas tareas se realizarán por Dña M^a Ángeles Vázquez Pérez.

- Como forma de comunicación del colegio se establece, sin perjuicio de las tradicionales, la página web del mismo. Respecto a ésta habrá una información pública cuyo acceso no estará restringido y otra información para cuyo acceso deberá poseerse firma electrónica, si bien esta última será objeto de un desarrollo posterior.
- Se realicen gestiones con la Diputación provincial de Almería para que se autorice usar como domicilio el del Palacio Provincial así como para usar su registro.
- Se tenga en cuenta a compañeros no activos (jubilados o integrados en Administraciones distintas a la local) en la siguiente forma: su participación e invitación a las actuaciones del colegio; pequeños homenajes a los jubilados de cada año, presencia del colegio en los actos de duelo...
- Se proceda a la cancelación de las cuentas bancarias de las que el colegio sea titular en la actualidad, procediendo su unificación en una única.
- Se realicen por parte del Presidente actuaciones de averiguación tendentes a clarificar la situación administrativa del puesto de Intervención-Tesorería, categoría de entrada del Ayuntamiento de Garrucha.

SEXTO.- ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

La junta acuerda que se realicen los trámites oportunos para la elaboración del Presupuesto para el año 2009, debiendo presentarse para su aprobación en la siguiente reunión ordinaria de la Junta de Gobierno.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL MODELO DE FICHA COLEGIAL

La Junta acuerda que se elabore una ficha que se implementará por los habilitados ya colegiados así como los nuevos habilitados que quieran formar parte de este Colegio territorial. El contenido y formato de la ficha se realizará por D. Guillermo Lago Núñez quien la presentará para su conformidad al Presidente.

OCTAVO.- APOYO ADMINISTRATIVO

La Junta acuerda que en la actualidad no resulta preciso recabar apoyo administrativo para la realización de los trámites de este Colegio, sin perjuicio de que en un futuro se revise el presente acuerdo.

NOVENO.- PRESENTACIÓN A LAS INSTITUCIONES



La Junta acuerda que por el Presidente se proceda a la presentación del Colegio a los cargos y autoridades provinciales, así como al resto de colegios profesionales.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma de orden de la Presidencia cuando son las quince horas y cinco minutos, todo lo cual certifico.